
Puntos de conversación sobre la Ley de Libertad Reproductiva

El 8 de Octubre de 2020, la Ley de Libertad Reproductiva S3030/A4848 fue introducida en la Legislatura del Estado de Nueva Jersey.

Actualmente, Nueva Jersey tiene algunas de las leyes de aborto más permisivas en el país. Sin embargo, si la Ley de Libertad Reproductiva se convierte en ley, eliminaría las pocas regulaciones de aborto del estado destinadas a proteger la vida y la salud de la madre.

Adicionalmente, la Ley de Libertad Reproductiva puede:

- Garantizar explícitamente a todos los individuos, independientemente de su residencia, el derecho fundamental a la autonomía reproductiva, que incluye la anticoncepción, el derecho al aborto y el derecho a llevar a término un embarazo;
- Permite a todos los profesionales de la salud calificados proporcionar servicios de aborto en el estado, incluyendo por no limitado a médicos, enfermera de práctica avanzada, asistente médico, partera certificada, o partera enfermera certificada;
- Revocar las leyes estatales y regulaciones vigentes que limitan el acceso a los servicios de aborto y a los métodos anticonceptivos, incluyendo la notificación de los padres y las leyes de prohibición parcial del aborto por nacimiento;
- Invalida y prohíbe la futura adopción de leyes, normas, reglamentos, ordenanzas, resoluciones, políticas o partes de las mismas que entren en conflicto con las disposiciones o la intención expresa o implícita de la Ley de Libertad de Reproducción;
- Establece que un óvulo fecundado, embrión o feto no tiene derechos independientes bajo las leyes de este estado;
- Exigir a la legislatura que asigne fondos para servicios de aborto y anticonceptivos en el presupuesto estatal anual; y
- Elimina el requisito de llevar a cabo una autopsia y una investigación medico-legal cuando se produce una muerte del feto sin asistencia médica.
- Elimina la ley de protección de la conciencia, de larga data en New Jersey, para los trabajadores de la salud que no quieran realizar o ayudar con los abortos porque hacerlo violaría sus creencias religiosas.

Estamos pidiendo a todos los Católicos que se inscriban en la Red de Defensa de la Conferencia Católica de Nueva Jersey para recibir alertas de defensa sobre esta legislación.

Puede inscribirse en la Red de Alerta de Acción de Nueva Jersey [aquí](#).